RESOLUCION CJPPM Nº 176/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 DE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID N° 422576"

Asunción, 10 de abril de 2024

VISTO: El memorando N° 38/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, que en su parte pertinente expresa: *"...en relación al llamado de Licitación por Contratación Directa N° 05/2023 para la "Adquisición de Productos de Limpieza" ID N° 422576; a fin de solicitar Acto Administrativo para la cancelación del proceso de referencia; a los efectos de que esta Unidad realice los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) correspondientes, conforme a las reglamentaciones vigentes."*.----------

CONSIDERANDO: Que, el llamado que nos ocupa se encontraba en proceso durante la vigencia de la Ley 2051/03, y conforme al principio de irretroactividad de la Ley le corresponde la aplicación de las disposiciones contempladas en la mencionada norma que en su Art. 31° dispone: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*".----------

Que, los Arts. 28 y 29 de la *Ley Nº 122/93 "Que unifica y actualiza las Leyes Nº 740/78; 958/82 y 1226/86, relativas al régimen de jubilaciones y pensiones del personal municipal"* establecen las atribuciones conferidas al Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO: atento a las consideraciones que anteceden; ----------

EL PRESIDENTE DE LA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1º) **APROBAR,** la cancelación del proceso de Llamado a Contratación Directa N° 05/2023 de "Adquisición de Productos de Limpieza" ID N° 422576.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, la realización de los tramites respectivos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Art. 3º) **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENCIA

ABOG. VENANCIO DÍAZ ESCOBAR
PRESIDENTE

U.O.C.
MICAELA CÉSPEDES
U.O.C.
RECIBIDO POR: .....
FIRMA: .....
FECHA: 22/04/2024
HORA: 11:25